



ACTA DE FALLO
LICITACION N° AYTO-COMUN-TM/AUT-002/2018

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA **27 DE FEBRERO DE 2018**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 58** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, SE REUNIERÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN, UBICADA EN AV. ING. MANUEL BONILLA #457 SUR, COL. JORGE ALMADA, C.P. 80200, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, LICITANTES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. PREVIA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA CONOCER LA EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO AYTO-COMUN-TM/AUT-002/2018, REFERENTE A **TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CUERPO SUR DEL BLVD. DIAMANTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE DOS Y EL BLVD. CONSTELACIONES, DE LA COLONIA AGUSTINA RAMÍREZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, QUE FUE CONVOCADO POR CONVOCATORIA PÚBLICA POR COMUN-CULIACÁN, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

UNA VEZ REUNIDOS, EN PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASISTENTES, EL C. ING. ALONSO GPE. VERDUGO SANDOVAL, FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA DAR LECTURA AL FALLO, DA A CONOCER LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL MISMO, EL CUAL CONTIENE LO SIGUIENTE:

LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE DECLARARÓN **INSOLVENTES** POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, FUNDAMENTO Y MOTIVO POR EL CUAL FUERÓN DESECHADAS, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L DE C.V.

MOTIVO 1, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: AT 1, AT 2, AT 3, AT 5, AT 6, AT 8, AT 12, AT 13 Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA: AD-1, AD-2, AD-3, AD-4, AD-5, AD-6, AD-7, AD-8, AD-9, AD-10, AD-11, AD-12, AD-13, SE PRESENTAN CON FECHA DE LA CONVOCATORIA **11 ENERO DE 2018**, DEBIENDO SER 24 DE ENERO DE 2018, INCURRIENDO ASÍ EN EL PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROOPUESTA, DEL APARTADO DATOS DE LA LICITACIÓN, INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O **EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO** DEL MISMO.

MOTIVO 2, EN EL DOCUMENTO TECNICO AT 2 DONDE SE INDICA PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, EL LICITANTE INDICA ESTABILIZACIÓN DE TERRENO NATURAL A BASE DE MATERIAL TRITURADO DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTO Y **BASE DE MATERIAL TRITURADO DE 30 CM DE ESPESOR COMPACTO**, LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES, PLANO DE OBRA Y CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA CONVOCANTE. EN EL DOCUMENTO ANTERIORMENTE MENCIONADO EL LICITANTE MENCIONA QUE SE CONSTRUIRÁ EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DURANTE LA CONFORMACIÓN DE LAS BANQUETAS, LO CUAL NO ESTA CONTEMPLADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA CONVOCANTE. INCURRIENDO ASÍ EN EL PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROOPUESTA, DEL APARTADO DATOS DE LA LICITACIÓN, INCISO b, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O **EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO** DEL MISMO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



ACTA DE FALLO
LICITACION N° AYTO-COMUN-TM/AUT-002/2018

CONSTRUCTORA BELLINZONA, S.A. DE C.V.

MOTIVO, LA PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE UNA PUNTUACIÓN DE **35.61 PUNTOS** DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, POR LO QUE NO CALIFICA COMO SOLVENTE POR NO ALCANZAR LOS 37.5 PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCURRIENDO ASÍ EN EL PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROOPUESTA, DEL APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, INCISO j, QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

CONSTRUCTORA SAJUMI, S.A. DE C.V.

MOTIVO, LA PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE UNA PUNTUACIÓN DE **34.61 PUNTOS** DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, POR LO QUE NO CALIFICA COMO SOLVENTE POR NO ALCANZAR LOS 37.5 PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCURRIENDO ASÍ EN EL PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROOPUESTA, DEL APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, INCISO j, QUE LA PROPUESTA TÉCNICA NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.

MOTIVO, EL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO AE 9) SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA POR LO QUE NO SE TENDRÍA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ÉSTE IMPORTE, INCURRIENDO ASÍ EN EL PUNTO 18. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROOPUESTA, DEL APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, INCISO K, QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LOS DICTAMENES MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD DONDE SE EXHIBE LA CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LAS PROPUESTAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS SOLVENTES					
LICITANTE:	PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE SIN IVA	TOTAL DE PUNTOS	LUGAR
EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	42.27	49.48	\$ 3,971,824.74	91.75	1ER. LUGAR
GRUPO C.E.S. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	39.67	50.00	\$ 3,930,876.34	89.67	2DO. LUGAR

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO
LICITACION N° AYTÓ-COMUN-TM/AUT-002/2018

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ARQ. LUIS JAIME LÓPEZ QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE COMUN-CULIACÁN** Y DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO Y EVALUATORIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE RESULTA ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA ESTA DEPENDENCIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR:

EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE **\$3,971,824.74** (SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS 74/100 M.N.), MÁS I.V.A.

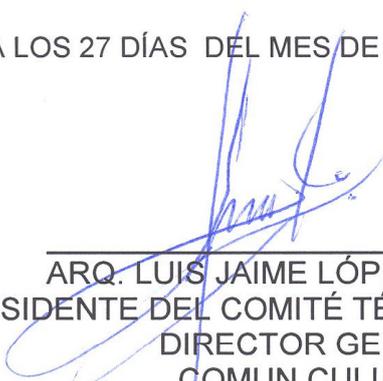
EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO.**

QUEDANDO OBLIGADA DICHA EMPRESA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, SE LE HACE UNA COORDIAL INVITACIÓN PARA QUE ACUDA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACAN, AL ACTO DE FIRMA DEL CONTRATO, CUYOS TRABAJOS CONTEMPLAN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 105 DÍAS NATURALES, CON FECHA ESTIMADA DE INICIO EL 07 DE MARZO DE 2018 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 19 DE JUNIO DE 2018.

LOS LICITANTES PRESENTES RECIBIRÁN COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS PARA AQUELLOS LICITANTES QUE POR SU PARTE LO SOLICITEN, ESTE FALLO SE PUBLICARÁ EN COMPRA-NET SINALOA ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA Y LA PAGINA OFICIAL COMUN.CULIACÁN.GOB.MX, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN A-LOS INTERESADOS.

FIRMA EL C. ARQ. LUIS JAIME LÓPEZ QUINTERO DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN.

CULIACÁN, SINALOA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.



ARQ. LUIS JAIME LÓPEZ QUINTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DIRECTOR GENERAL
COMUN CULIACÁN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO
LICITACION N° AYTO-COMUN-TM/AUT-002/2018

FIRMAS DE ASISTENTES POR LA PARAMUNICIPAL COMUN-CULIACÁN

NOMBRE	FIRMA
ING. ALONSO GPE. VERDUGO SANDOVAL JEFE. DE DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRAS	
ING. CARLOS LÓPEZ ZUÑIGA AUXILIAR DEL DEPTO. DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRAS	

FIRMA DE ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN	
REPRESENTANTE C.M.I.C.	
ING. JESÚS CEBALDO AGUIRRE FELIX REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

FIRMA DE ASISTENTES LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	Rocio Manjarrez	
GRUPO C.E.S. INGENIEROS, S.A. DE C.V.	Carila Barrera Covarrubias	
EQUIPOS ESPECIALIZADOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	José Gallegos	
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L DE C.V.		
CONSTRUCTORA BELLINZONA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA SAJUMI, S.A. DE C.V.		

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.